



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: FO-GF-01-010

Versión: 01

Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 10 de agosto de 2026

Señor (a

MATHEO GIRALDO PAVAS

Dirección: **CARRERA 2ª # 1ª PARQUE RISARALDA**

Establecimiento: **BAR URBAN COCKTAILS**

Municipio: **MARQUETALIA – CALDAS**

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Notificación "Acta de aprehensión, Reconocimiento , Avalúo y decomiso 2026-17900093
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de Reconsideración.
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	02 mes posteriores a la notificación.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Notificación "Acta de aprehensión, Reconocimiento , Avalúo y decomiso 2026-17900093

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 10 de agosto de 2026.

Fecha de desfijación: 18 de julio de 2026.

Cordial saludo,

LINA MARIA CARDONA OROZCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FISCALIZACION Y CONTROL
UNIDAD DE RENTAS

 GOBIERNO DE CALDAS	NOTIFICACIÓN PERSONAL	Código: FO-GF-01-042
		Versión: 6.0
		Fecha Modificación: 04/03/2020

Manizales, 22 de julio de 2026

Señor(a):

MATHEO GIRALDO PAVAS

Dirección: Carrera 2A # 1ª PARQUE RISARALDA

Establecimiento: BAR URBAN COCTAILS

Municipio: Marquetalia - Caldas

REF: Notificación: "Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso – 2026-17900093 de fecha 19 de marzo de 2026".

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "*FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.*", me permito notificar "Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso " actuación derivada del decomiso de unas mercancías, mediante acta de aprehensión N° 2026/17900093, 19 de marzo de 2026.

Atentamente,



LINA MARIA CÁRDONA OROZCO

Profesional Especializada

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Unidad de Rentas

Destinatario

Nombre/Razón Social: MATHEO GIRALDO PAVAS
Dirección: CRA 2 A 1° PARQUERISARALDA
Ciudad: MARQUETALIA, CALDAS
Departamento: CALDAS
Código postal: 5010050
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: GOVERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS- SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23
Ciudad: MANIZALES, CALDAS
Departamento: CALDAS
Código postal: RA568614986CO
Envío

472

5010 050

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.MANIZALES

Fecha Pre-Admisión: 22/07/2026 17:10:19

Orden de servicio: 18341770

Nombre/ Razón Social: GOVERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS- SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23
NIT/C.C/T.I: 890801052

Referencia: Teléfono: 8982444 Código Postal:
Ciudad: MANIZALES, CALDAS Depto: CALDAS Código Operativo: 5555000

Nombre/ Razón Social: MATHEO GIRALDO PAVAS
Dirección: CRA 2 A 1° PARQUE RISARALDA
Tel: Código Postal: Código Operativo: 5010050
Ciudad: MARQUETALIA, CALDAS Depto: CALDAS

Valores
Peso Físico(grams): 20
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 20
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$26.150
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$26.150 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

Dirección incompleta

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
☒	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter du mañana

2do dd/mm/aaaa

DIEGO G

26 JUL 2026

C.C 1.007.233.615

5555 000
PO.MANIZALES
EJE CAFETERO



55550005010050RA568614986CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 45 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 711 410 / Tel. contacto: (57) 4722000

08.31432

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2026 / 17900 - 093

TIPO DE OPERATIVO: Establecimiento ☒ Vía pública ☐ Puesto de control ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Dirección de la diligencia: Ramba 2A #1A Papi Ricardo (Marquetalia). Fecha: D 09 / M 03 / A 2026 /

En Marquetalia a los Diecinueve (19) días del mes de Marzo del año 2026, siendo las 14:20 a.m. p.m. X, dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión N° 012 expedida por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017 en los artículos 238, 239 parágrafo 1 y 253 con la Ley 1762 de 2015, el Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del funcionario encargado: ALVARO PEREZ Cargo: Asst Admin. C.C. del funcionario encargado: 10.256.959

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O VEHÍCULO

Nombre del establecimiento: Bar Urban Cochaco. Nit./Rut: 1055046117-2 Tipo: Comercial ☒ Bodega y/o depósito ☐ Vehículo ☐ Ambulante ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Nombre del propietario: Matheo Gualdo Pared C.C. propietario: 1055046117. Dirección de notificación: Municipio: Marquetalia

Nombre de quien atiende la visita: Diego Armando Pared Ramirez C.C. 1022372138. Cargo: Administrador Teléfono: 3128138951

Nombre del conductor: C.C. conductor: Teléfono:

Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si ☐ No ☐ Empresa:Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si ☐ No ☐ Firma:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Jº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	LIC	Impo	Los Cuatro Marzales y Pico	269 ML	4%	26	\$5500	Com	\$143000	Decreto 162 (2024) N° 162
2	LIC	Impo	Los Cuatro Marzales y Limón	269 ML	4%	18	\$5500	Com	\$99000	2, 4, 6. Productos con
3	LIC	Impo	Los Cuatro Marzales y Limón	473 ML	4%	22	\$10400	Com	\$228800	Etiquetas de embudo
4	LIC	Impo	Smirnoff Ice Green Apple	275 ML	4%	03	\$9500	Com	\$28500	
5	LIC	Impo	Smirnoff Ice Original	275 ML	4%	02	\$9500	Com	\$19000	
6	LIC	Impo	Smirnoff Ice Limón	300 ml	4%	03	\$3900	Com	\$11700	
7										
8										
9										
10										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Cuatrocientos setenta y cinco mil pesos MLV. 1 \$ 475.000.

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 4 del Decreto 162 de 2024 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015. **NOTA:** conforme al Estatuto de Rentas Departamentales, referente al procedimiento de aplicación de la sanción de cierre de establecimiento de comercio, verifíquese la procedencia de la imposición de dicha medida.

Observaciones: Todos los productos son cocteles de diferentes denominaciones.

Correo de notificación: atencionalcaldas@caldas.gov.co.

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Diego Armando Pared Ramirez

Personal que realiza la diligencia: Daniel Hernandez, Carlos Vargas.

Anexos: Si ☒ No ☐

Página 1 de

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa ☐ Ponal ☐ Policía de carreteras ☐ Secretaría de Salud ☐ Fiscalía ☐

Firma del responsable o tenedor: Diego A. Perez

Firma del funcionario que realiza la diligencia:

Firma del funcionario que apoya la diligencia:

Nombre responsable o tenedor: Diego A. Perez

Nombre funcionario: Daniel Hernandez

Nombre funcionario que apoya:

C.C. responsable o tenedor: 1022372138

C.C. funcionario: 10256959

C.C. funcionario que apoya:

Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si ☐ No ☐

Cargo: Asst Admin

Cargo: